

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

3745

**CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de enero de 1981, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos (turnos libre y restringidos) a las XX pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado.**

Advertidos diversos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 21, de fecha 24 de enero de 1981, páginas 1684 a 1693, y de acuerdo con el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

#### ANEXO I

##### Lista definitiva de admitidos

###### Admitidos (turno libre)

Donde dice: «69. Arancón Carnicero, María Concepción. DNI 2.078.671», debe decir: «69. Arancón Carnicero, María Concepción. DNI 2.078.661».

Donde dice: «133. Blanco Alhambra, María Concepción Paloma ...», debe decir: «133. Blanco Alhambra, María Concepción Paloma ...».

Donde dice: «270. Cuesta Giribet, Carmen de la. DNI 228.109», debe decir: «270. Cuesta Giribet, Carmen de la. DNI 5.228.109».

Donde dice: «274. Chamorro Suárez, María Concepción. DNI 9.723.777», debe decir: «274. Chamorro Suárez, María Concepción. DNI 9.725.777».

Donde dice: «385. Forcat Icard, Arturo ...», debe decir: «385. Forcat Icardo, Arturo ...».

Donde dice: «701. Llombart y de Santisteban, Rafael María ...», debe decir: «701. Llombart y de Santisteban, Rafael María ...».

Donde dice: «1.030. Robyna Ramírez, Enrique ...», debe decir: «1.030. Robayna Ramírez, Enrique ...».

Donde dice: «1.097. Sáinz de Mingo, Rosario. DNI 54.944», debe decir: «1.097. Sáinz de Mingo, Rosario. DNI 544.944».

Donde dice: «1.119. Sánchez Quindós, María Celia. DNI 38.911.359», debe decir: «1.119. Sánchez Quindós, María Celia. DNI 38.911.366».

Donde dice: «1.198. Tarrats Bierge, Enric. DNI 38.472.366», debe decir: «1.198. Tarrats Bierge, Enric. DNI 38.462.366».

###### Admitidos al primer turno restringido

Donde dice: «1.348. Collantes Peres-Arda, María Teresa ...», debe decir: «1.348. Collantes Pérez-Arda, María Teresa ...».

Donde dice: «1.377. García González, María del Carmen. DNI 50.787.975», debe decir: «1.377. García González, María del Carmen. DNI 50.787.975».

###### Admitidos al segundo turno restringido

Donde dice: «847. Navarro Vizcaino, Segumundo ...», incluido en el turno libre, queda definitivamente incluido en el segundo turno restringido con el número 1.536 bis.

#### ANEXO II

##### Lista definitiva de aspirantes excluidos

Donde dice: «Arnedo García, Cecilia. DNI 74.493.817, excluida por la circunstancia 1», queda definitivamente incluida, con el número 82, en el turno libre.

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

3746

**ORDEN de 14 de enero de 1981 por la que se convoca concurso entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Secretarios Contadores de Puertos para proveer vacantes de destino correspondientes a los mismos en organismos portuarios.**

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de determinados portuarios y de conformidad con la propuesta formulada al efecto por la Dirección General de Puertos y Costas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la convocatoria del presente concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes correspondientes al Cuerpo de Secretarios Contadores de Puertos, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Vacantes: Podrán solicitarse las que figuran en el anexo I de la presente, así como las resultas que puedan producirse como consecuencia de este concurso.

Segunda.—Solicitantes: Podrán participar en el presente concurso:

a) Los funcionarios del expresado Cuerpo que se hallen en la situación de servicio activo, excedencia especial o super-numerario.

b) Los que se encuentren en la de excedencia voluntaria, debiendo acompañar a su solicitud certificado negativo de antecedentes penales y declaración de no estar sujeto a expediente judicial o disciplinario, durante el tiempo de excedencia voluntaria, ni haber sido separado como consecuencia de los mismos de ningún Cuerpo de la Administración del Estado, Local o Institucional.

Tercera.—Situación administrativa: Para los funcionarios precedentes de situación distinta a la de activo, la adjudicación de destino, que exigirá la existencia previa de vacante o la plantilla presupuestaria de Cuerpo, implica necesariamente el reingreso al servicio activo, a cuyo fin y en relación con los mismos se tendrán en cuenta las normas del artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Cuarta.—Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo (Subdirección General de Personal Funcionario), mediante instancia, que podrá presentarse en las Delegaciones Provinciales de este Departamento, en el Registro General del Ministerio o en cualquiera de las dependencias a que se refiere el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, utilizando el modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13), debiendo emplearse una sola instancia, aunque se solicite más de una vacante, expresando en ella necesariamente el orden de preferencia y adjuntando a la misma los correspondientes justificantes oficiales de los méritos que, en su caso, se aleguen referentes a los apartados b) a k), inclusivos, del baremo establecido en el anexo II.

Quinta.—Plazo de presentación: Será de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—Valoración de méritos: Para la adjudicación de las vacantes se tendrá en cuenta el baremo que figura como anexo II de la presente.

Séptima.—Ponencias: Para la adjudicación de los puestos vacantes se constituirán las ponencias que procedan, conforme a las previsiones de la Orden de 11 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo siguiente).

Para el caso concreto de la vacante en el Puerto Autónomo de Bilbao, el Departamento adjudicará la plaza oído previamente el Consejo de Administración de dicho Puerto, conforme a lo establecido en el artículo 30 de su Estatuto de Autonomía, aprobado por Real Decreto 2408/1978, de 25 de agosto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

#### ANEXO I

##### (Vacantes)

###### Juntas de Puertos:

- Algeciras-La Línea.
- Ceuta.
- El Ferrol del Caudillo.
- Gijón.
- Pontevedra.
- Puerto de Santa María.
- San Esteban de Pravia.
- Santa Cruz de Tenerife.
- Tarragona.
- Villagarcía de Arosa.

###### Puerto Autónomo:

- Bilbao.